



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

30 de junio de 2022.-

VISTO :

La solicitud de subsidio formulada por el Sr. MAGALLANES RAÚL, DNI. 27.381.932, a efectos de ayudarlo a solventar gastos de subsistencia y atención médica ,

CONSIDERANDO :

Que la carencia de recursos del solicitante y su situación de necesidad han quedado debidamente acreditada con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaría de Salud la cual avala el requerimiento interpuesto,

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de quienes se encuentran atravesando una difícil situación económica y de convivencia familiar,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA :

ARTICULO 1 * .- Otórgase un subsidio de Pesos **QUINCE MIL (\$ 15.000,00)** a favor del Señor MAGALLANES RAÚL, DNI. 27.381.932, con destino a solventar gastos de subsistencia y atención médica en razón de la especial situación por la que se encuentran atravesando y a su carencia de recursos debidamente constatada por la Subsecretaría de Salud mediante encuesta socio económica, sin cargo a rendir cuentas.

ARTICULO 2 * .- El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01 – Actividad Central 01 – Actividad Específica 04 – 5.1.4.0. “Ayuda Sociales a Personas” del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3 * .- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO NRO.....1.224

Dr. José Matías Balsarnello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte